



DIARIO OFICIAL



DIRECTORA INTERINA AD HONOREM: Karime Elías Abrego

TOMO N° 416

SAN SALVADOR, VIERNES 7 DE JULIO DE 2017

NUMERO 126

La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).

S U M A R I O

Pág.

Pág.

ORGANO LEGISLATIVO

Decreto No. 718.- Se aprueba sustituir en el Acuerdo suscrito entre el Gobierno de la República Italiana y el Gobierno de la República de El Salvador, para el financiamiento y realización del Proyecto “Recalificación Socio-Económica y Cultural del Centro Histórico de San Salvador y de su Función Habitacional Mediante el Movimiento Cooperativo”, de fecha 23 de julio de 2012, ratificado por Decreto Legislativo No. 434, de fecha 25 de julio de 2013, publicado en el Diario Oficial No. 154, Tomo No. 400, del 23 de agosto del mismo año, la institución Financiera Argiancassa S.p.A., por la entidad denominada Cassa Depositi e Prestiti S.p.A. 4-5

Decreto Nos. 719, 720 y 724.- Modificaciones en la Ley de Presupuesto vigente..... 6-14

ORGANO EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA

RAMO DE ECONOMÍA

Acuerdo No. 819.- Se autoriza a la sociedad Inversiones Ramírez Quintanilla, Sociedad Anónima de Capital Variable, la remodelación de la estación de servicio denominada TEXACO LAS ARBOLEDAS, ubicada en el municipio de Santa Ana. .. 15-16

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL

Acuerdo No. 112.- Se acuerda ascender a personal de la Fuerza Armada.....	17
Acuerdos Nos. 119 y 120.- Se otorgan condecoraciones militares.....	17-18
Acuerdo No. 124.- Se acuerda Transferir al señor Cap. de Nvío. Maf. Pedro Antonio Hernández Pérez de la Situación Activa, a la Situación de Retiro en la misma categoría de las Armas, dentro del Escalafón General de Oficiales de la Fuerza Armada.....	18

Acuerdo No. 127.- Se acuerda asimilar por razones del servicio dentro del personal de la Fuerza Armada al grado de Mayor al señor Licenciado Rey Joaquín Nánchez Peña.....	18
--	----

ORGANO JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Acuerdos Nos. 1236-D, 474-D, 571-D, 552-D, 568-D, 603-D, 604-D y 617-D.- Autorizaciones para ejercer la profesión de abogado en todas sus ramas.	19-20
---	-------

INSTITUCIONES AUTÓNOMAS

ALCALDÍAS MUNICIPALES

Estatutos de la Asociación de Desarrollo Comunal Colonias Unidas y Acuerdo No. 1, emitido por la Alcaldía Municipal de Salcoatitán, departamento de Sonsonate, aprobándolos y confiriéndole el carácter de persona jurídica. 21-24

Acuerdo No. 6.- Se aprueba el Reglamento Interno del Fondo Municipal para la Cultura y las Artes de San Salvador.. 25-41

SECCION CARTELES OFICIALES

DE PRIMERA PUBLICACION

Aceptación de Herencia.....
Aviso de Inscripción..... 42

DE TERCERA PUBLICACIÓN

Herencia Yacente

SECCION CARTELES PAGADOS

DE PRIMERA PUBLICACION

Declaratoria de Herencia..... 43-46

Aceptación de Herencia..... 46-51

Título de Propiedad 51

Título Supletorio 52-54

Título de Dominio..... 54-55

Nombre Comercial..... 55-56

Señal de Publicidad Comercial 56-57

Convocatorias..... 57

Reposición de Certificados 58

Disolución y Liquidación de Sociedades 59-60

Edicto de Emplazamiento..... 60-63

Marca de Servicios..... 63-66

Marca de Producto..... 66-74

Elección de Junta Directiva..... 74

DE SEGUNDA PUBLICACION

Aceptación de Herencia 75-78

Título de Propiedad 78-79

Nombre Comercial 80-81

Convocatorias 81-82

Reposición de Certificados 82-83

Marca de Servicios 84

Marca de Producto 84-85

Aceptación de Herencia 86-91

Herencia Yacente 91-92

Título de Propiedad 92

Título Supletorio 92-95

Título de Dominio 95-96

Renovación de Marcas 96-97

Marca de Fábrica 97

Nombre Comercial 97-99

Señal de Publicidad Comercial 99

Reposición de Certificados 99-101

Aviso de Cobro 101

Marca de Servicios 102-105

Marca de Producto 105-123

DE TERCERA PUBLICACION**SECCION DOCUMENTOS OFICIALES****TRATADO DE LIBRE COMERCIO****REPÚBLICA DOMINICANA –
CENTROAMÉRICA – ESTADOS UNIDOS**

Decisión de la Comisión de Libre Comercio relativa a la Eliminación de los Aranceles sobre las Fracciones Arancelarias 0207 13 99B y 0207 14 99B (Lista Arancelaria de Guatemala del Anexo 3.3). 124-128

SECCION DOCUMENTOS OFICIALES

TRATADO DE LIBRE COMERCIO REPÚBLICA DOMINICANA - CENTROAMERICA - ESTADOS UNIDOS

TRATADO DE LIBRE COMERCIO REPUBLICA DOMINICANA - CENTROAMERICA- ESTADOS UNIDOS

DECISION DE LA COMISION DE LIBRE COMERCIO RELATIVA A LA ELIMINACION DE LOS ARANCELES SOBRE LAS FRACCIONES ARANCELARIAS 0207 13 99B Y 0207 14 99B (LISTA ARANCELARIA DE GUATEMALA DEL ANEXO 3.3)

De conformidad con el Artículo 19.1.3(b) del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana –Centroamérica- Estados Unidos (CAFTA-DR), la Comisión de Libre Comercio, por este medio acuerda modificar los compromisos arancelarios de Guatemala en el marco del CAFTA-DR, para las siguientes fracciones arancelarias:

Descripción de Fracciones Arancelarias

SA 2002	Descripción
02071399B	-----Cuadriles (frescos o refrigerados)
02071499B	-----Cuadriles (congelados)

La Lista Arancelaria de Guatemala queda modificada para acelerar la eliminación de aranceles para estas fracciones arancelarias, específicamente para reflejar que los aranceles sobre los productos previstos en estas fracciones arancelarias serán eliminados completamente y dichas mercancías quedarán libre de aranceles a partir de la fecha de entrada en vigor de la presente decisión. A partir de esa fecha, las fracciones arancelarias indicadas anteriormente serán retiradas de los contingentes arancelarios establecidos en el párrafo 14 del Apéndice 1 de las Notas Generales de la Lista Arancelaria de Guatemala en Anexo 3.3, y Guatemala no impondrá ninguna limitación cuantitativa a la importación libre de aranceles de los productos previstos en estas fracciones arancelarias.

Esta decisión tendrá efecto en la fecha en que Guatemala notifique por escrito al Depositario que la haya aprobado, de conformidad con sus procedimientos jurídicos aplicables.

HECHO, en español e inglés.

Ministro a.i Comercio Exterior
Thay Fausca O
 Por la República de Costa Rica

06/04/17

FECHA



Ministerio del Ministerio
de Industria y Comercio

Juan Luis

Por la República Dominicana

7/4/2017

FECHA

~~Min. de Hacienda~~
María Salomón López
MINISTRO de Economía

Por la República de El Salvador

3 de Abril de 2017

FECHA

~~Min. de Hacienda~~
Rubén E. Morales

Por la República de Guatemala

31 marzo 2017

FECHA

~~Subsecretario Desarrollo
Económico~~
Melvin Redondo

Por la República de Honduras

4 de abril 2017.

FECHA

~~Viceministro MEFEC~~
Jesús Bermúdez C.

Por la República de Nicaragua

05 DE Abril de 2017

FECHA

~~Juan Luis~~

Por los Estados Unidos de América

31, 2017

FECHA



**THE DOMINICAN REPUBLIC – CENTRAL AMERICA – UNITED STATES
FREE TRADE AGREEMENT**

**DECISION OF THE FREE TRADE COMMISSION CONCERNING THE TARIFF
ELIMINATION FOR TARIFF LINES 0207 13 99B, AND 0207 14 99B (TARIFF
SCHEDULE OF GUATEMALA TO ANNEX 3.3)**

In accordance with Article 19.1.3(b) of the Dominican Republic - Central America - United States Free Trade Agreement (CAFTA-DR), the Free Trade Commission hereby agrees to modify the tariff commitments of Guatemala under the CAFTA-DR for the following tariff items:

Tariff code description

HS 2002	Description
02071399B	-----Chicken leg quarters (fresh or chilled)
02071499B	-----Chicken leg quarters (frozen)

The Tariff Schedule of Guatemala is hereby modified to accelerate the tariff elimination for these tariff items, and specifically to reflect the duties on goods provided in these items shall be eliminated entirely, and such goods shall be duty-free, as of the date that this decision enters into force. As of that date, the tariff items indicated above shall be removed from the tariff rate quotas set out in paragraph 14 of Appendix 1 to the General Notes to the Tariff Schedule of Guatemala to Annex 3.3, and Guatemala shall impose no quantitative limitation on the duty-free importation of goods provided for in these tariff items.

This decision shall take effect, on the date on which Guatemala notifies the Depositary in writing that it has approved it, in accordance with its applicable legal procedures.

DONE, in English and Spanish.

Ministro de Comercio Exterior
Thomás Fausseca O.
For the Republic of Costa Rica

06/04/17

DATE



Ministerio del Ministerio
Industria y Comercio

Jean Alcántara
For the Dominican Republic

7/4/2017

DATE

José Manuel Gómez
Ministro de Hacienda y Crédito Público
MINISTRO DE ECONOMÍA

For the Republic of El Salvador

3 de Abril de 2017

DATE

Edmundo Morales
Ministro de Economía
For the Republic of Guatemala

31 Marzo 2017

DATE

~~Subsecretario
Desarrollo Económico
Héctor R. Redondo~~
For the Republic of Honduras

April 04th, 2017

DATE

José Bernardo C.
Vice Ministro MIFICO
For the Republic of Nicaragua

05 de Abril de 2017

DATE

John Miller
Assistant U.S. Trade Representative
For the United States of America

March 31, 2017
DATE



DIARIO OFICIAL SOLO PARA CONSULTA
NO TIENE VALIDEZ LEGAL



OEA

Más derechos
para más gente

OEA/2.2/29/17

Cumpliendo sus funciones de depositario oficial del TRATADO DE LIBRE COMERCIO, el Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General tiene a bien poner en su conocimiento que con fecha 11 de abril de 2017, recibió una comunicación por parte del Ministro de Economía de la República de Guatemala, Sr. Ruben Morales Monroy, por medio de la Misión Permanente de Guatemala ante la OEA (Nota NV-M12-137-2017), respecto a la adopción de decisiones de la Comisión de Libre Comercio del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos.

El Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de la OEA saluda muy atentamente a los Estados partes del TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

Washington D. C., 13 de abril de 2017

Luis Toro Utilano
Oficial Jurídico Principal
Encargado de Tratados
Departamento de Derecho Internacional

